REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA PRIMERA LABORAL

MAGISTRADA PONENTE: MARÍA NANCY GARCÍA GARCÍA

Santiago de Cali, dieciséis (16) de junio de dos mil veinte (2020)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NO. 338
(ADMITE RECURSO DE APELACIÓN)

Conforme a lo previsto en el artículo 66 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 10 de la ley 1149 de 2007,

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR el **RECURSO DE APELACIÓN** promovido dentro del Presente proceso por los apoderados judiciales de PORVENIR y COLPENSIONES y consulta en favor de ésta última entidad respecto de la Sentencia No. 89 del 28 de febrero de 2020, proferida por el Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Cali.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Magistrada,

MARÍA NANCY GARCÍA GARCÍA
MARÍA NANCY GARCÍA GARCÍA
Se suscribe con firma escaneada por salubridad pública
(Art. 11 Dcto 491 de 2020)